

**EMANACIONES ESPLÉNDIDAS:
POR QUÉ DISTRIBUIR GRATUITAMENTE EL WORDPERFECT 5.1 ES LEGAL
por Lorenzo Peña**

Copyright © 2005 por Lorenzo Peña

Bonum est diffusivum sui
(adagio filosófico medieval)

Índice

- 1.— Dificultades de conversión del WordPerfect 5.1
 - 2.— ¿Cómo obtener el WordPerfect 5.1?
 - 3.— Posibles razones del dueño del programa para oponerse a su libre distribución
 - 4.— Fundamentos jurídicos y fácticos de la distribución gratuita del WordPerfect 5.1
 - 5.— Aclaraciones. Declinación de responsabilidad
-

§1.— Dificultades de conversión del WordPerfect 5.1

El programa de procesamiento de palabras WordPerfect 5.1 es el que uso para la página JuriLog y en general para todos mis escritos y las diferentes páginas web de las que soy responsable. Luego, cuando hace falta, convierto esos escritos a otros formatos.

Las conversiones de y a ese programa son cada día más difíciles. No sólo es pésima la conversión proporcionada por el procesador de palabras hoy dominante, el Word de MicroSoft, sino que el propio WordPerfect gráfico de Corel muchas veces convierte mal. Así, un número de la revista electrónica *SORITES*, que contiene unos caracteres griegos, fue desfigurado al venir importado en el WordPerfect gráfico, el cual volcó como escritos en caracteres griegos trozos de texto en inglés (al parecer porque se topó con una fuente que no reconoció).

En la medida en que incurra en tales aberraciones, el propio WordPerfect gráfico lo hace por haber abandonado la concepción lineal o unidimensional del texto que caracterizó al WordPerfect para DOS, cuyo apogeo fue el WordPerfect 5.1.

Peor que eso es lo que hacen los conversores incorporados a otros programas. El MSWord reemplaza por rectángulos un montón de caracteres del WordPerfect 5.1, como los ordinales masculino y femenino (‘o’ y ‘a’), el guión largo (‘—’), el párrafo (‘§’), las comillas dobles angulares de abrir y cerrar (‘«’ y ‘»’) y muchos otros caracteres de uso corriente (como los signos de abrir interrogación y admiración: ‘¿’ y ‘¡’), para no hablar ya del destrozo que hace con signos de lógica matemática (ni siquiera sabe convertir el signo de deducción o inferencia), con letras en griego, con caracteres de otras lenguas (como ‘Å’, ‘æ’, ‘ç’).

Hay en Linux programas gráficos de procesamiento de palabras que cuentan con entusiastas adeptos, como el KWord (bajo entorno KDE), el Open Office y Star Office (ambos de Sun), el AbiWord y otros más. Hay programas que manejan el LaTeX en entorno gráfico: Lyx, vtex. Salvo excepciones (parciales) esos programas no convierten al ni del WordPerfect; y, cuando lo hacen, no al ni del WordPerfect 5.1.

El rodeo de pasar por el WordPerfect gráfico puede dar malos resultados; bajo Linux además se enfrenta a una dificultad suplementaria, a saber: el WordPerfect gráfico para Linux, desactualizado, no es mantenido ya por Corel, con lo cual al final —aun suponiendo que quede bien hecha la conversión del WordPerfect 5.1 al WordPerfect gráfico o viceversa— nunca es seguro que se obtenga la conversión deseada del WordPerfect a otro formato o a la inversa.

También hay en Linux una utilidad que va mejorando para convertir documentos de WordPerfect al LaTeX, `wp2latex`; hay otras menos buenas para convertir a otros formatos. Pero eso no suele resolver más que una pequeña parte de los problemas de conversión.

Imaginemos que alguien desee enviarme un texto. Puede hacerlo para colaborar en una de mis págs^{as}; o para pedirme unos comentarios; o para aportar su contribución en una eventual co-autoría preconcertada; o por cualquier otro motivo. Si me manda su escrito en un formato que yo no uso, ello acarreará para mí un calvario de conversiones azarosas. Si lo convierte él previamente al WordPerfect 5.1, puede que el resultado sea inservible.

Peor que eso es el camino inverso, pues justamente la conversión del WordPerfect 5.1 al Word es lo más penoso de todo, independientemente de a quién corresponda hacer la conversión.

E igualmente sucede con mis textos políticos, jurídicos, filosóficos, lógicos, ensayísticos y literarios desplegados en WordPerfect 5.1 (que es siempre la versión para mí oficial o canónica de los mismos, o sea la que hace fe en caso de discrepancia con alguna de las otras versiones en que a veces despliego esos textos: HTML, PDF, RTF, PS).

A menos de tener el WordPerfect 5.1, no es seguro que el lector pueda leer bien el texto desplegado y menos aún insertarlo íntegro o extractado en otros documentos. (Y, si bien esa inserción puede ser lícita o ilícita —según los casos—, no parece que el modo razonable de bloquear los usos ilícitos sea imposibilitar todos los usos de reinsertión, incluso los lícitos.)

§2.— ¿Cómo obtener el WordPerfect 5.1?

Hay unos pocos lectores de mis varias páginas web que también usaban WordPerfect 5.1. Y hay muchos que no son lectores de mis páginas y que igualmente usan o usaban el WordPerfect 5.1; sin embargo, unos y otros pueden en cualquier momento verse enfrentados a una amarga experiencia: el PC en el que corrían WordPerfect 5.1 se avería, o se contamina de virus; o el disco duro cesa de funcionar. Entonces han de acudir a reinstalar el WordPerfect 5.1 que habían comprado o adquirido legalmente en su día (puede que lo hayan adquirido sin comprarlo porque se lo regaló un conocido, o porque la empresa para la que trabajaban compró una licencia colectiva).

Pero ahora no encuentran ya los disquetes; o se han estropeado; o eran disquetes de 5 pulgadas y cuarta ya inservibles; o incluso su nuevo PC no tiene disquetera ninguna.

Deseo que mis lectores y colaboradores eventuales puedan adquirir el WordPerfect 5.1 y usarlo, al menos en sus relaciones intelectuales conmigo (y para cualquier otro fin para el que juzguen útil ese programa). Lamentablemente hoy es imposible comprarlo porque no está en venta.

La propietaria intelectual del WordPerfect 5.1 es la firma canadiense Corel (la cual lo adquirió de Novell, que lo compró a WordPerfect Corporation de Utah).

Corel ni vende el WordPerfect 5.1 ni lo suelta ni lo difunde bajo una licencia libre.

Estamos ante un bien intelectual que no se puede comprar, porque su propietario rehusa venderlo. Pero también rehúsa regalarlo o declarar que permite su copia libre. Y es un bien intelectual que nos hace falta a muchos, por alguna de las recién indicadas causas.

§3.— Posibles razones del dueño del programa para oponerse a su libre distribución

¿Cuáles son las razones del propietario intelectual, la firma Corel, para guardarse ese bien intelectual y actuar con él como el perro del hortelano? Pueden ser varias.

- 1.— Una de ellas sería que le da la gana. A ese argumento no hay nada que oponer.
- 2.— Otra razón sería la creencia de que cualquier venta a bajo precio del viejo WordPerfect 5.1, o cualquier autorización para la libre copia de ese programa, disminuiría la cuota de mercado para vender las nuevas versiones del WordPerfect gráfico para Windows.

Esta razón es muy poco sólida porque seguramente nadie que desee usar el WordPerfect 5.1 va a dejar por ello de comprar el WordPerfect gráfico si tiene un motivo para hacerlo. Puede usar éste para las tareas que se hagan mejor con él y el viejo programa para manejar viejos documentos, o para conversiones. La disponibilidad del WordPerfect 5.1 de hace 14 años no va a disuadir a nadie de adquirir un programa nuevo; y, de hacerlo, es improbable que se tratara precisamente del WordPerfect gráfico de último grito.

- 3.— Una tercera razón podría ser la de que cualquier puesta a pública disposición de ese bien intelectual acarrea gastos, gastos no compensados por las ganancias que reportaría (nulas o escasas).

Tampoco vale ese argumento, porque Corel podría simplemente permitir que los compradores de WordPerfect 5.1 hagan su copia libremente disponible sin gasto alguno para la casa Corel, la cual no necesitaría desembolsar ni un solo centavo (salvo lo que le cueste poner ese anuncio en su propia pág^a web).

- 4.— Una cuarta razón puede ser que ni siquiera se le ha ocurrido; o que la cultura de las licencias libres le es del todo ajena.
- 5.— Una quinta razón sería la conciencia de las imperfecciones del producto (por muy ‘WordPerfect’ que se llame) o que éste ya no sea del gusto de su dueño intelectual.

Razón ésta sin fuerza ninguna, cuando Corel no es autora del WordPerfect 5.1 (aunque sea su propietaria por compra) ni puede venir desacreditada por defectos de un programa de hace 14 años en cuya elaboración no tuvo arte ni parte. Ni puede haber motivo ideológico. (No hay paralelismo alguno con el autor de una obra que se arrepiente o avergüenza de esas ideas 15 años después y desea que cese su difusión; y aun eso no siempre le resulta lícito, pues no le es legalmente posible atentar contra derechos adquiridos por los publicadores, librerías, bibliotecarios y compradores.)

(Y, a este respecto, viene bien una digresión: al morir un autor, sus derechos de propiedad intelectual pasan a sus herederos (durante el tiempo en que dura esa propiedad legalmente); mas los herederos no tienen ya un derecho irrestricto a oponerse a la difusión de una obra intelectual; esa eventual oposición está regulada por la ley, porque puede haber razones válidas de bien común que prevalezcan sobre tal secuestro de un bien intelectual.)

En resumen no asoma ninguna razón válida, salvo un escueto y arbitrario acto de voluntad.

§4.— Fundamentos jurídicos y fácticos de la distribución gratuita del WordPerfect 5.1

Sea lo que fuere, hay, en cambio, 4 razones para pensar que Corel no tiene ningún motivo legítimo para oponerse a la pública distribución gratuita del WordPerfect 5.1. A saber:

- 1^a) La primera es que el examen que acabamos de efectuar de las posibles razones que podrían inducir a la firma Corel a prohibir esa libre distribución no arroja resultado alguno mínimamente convincente, salvo la escueta voluntad arbitraria; mas ésta no es una razón válida frente a la exigencia de la función social.
- 2^a) La segunda es que hoy se tiende a restringir el derecho de propiedad privada por parámetros de utilidad social. De hecho eso ha sido siempre así. Nunca ha habido una propiedad como *ius utendi et abutendi* en el sentido perverso y abusivo de ‘*abutendi*’. Cualquier sociedad ha restringido de algún modo el derecho de propiedad imponiendo a los propietarios servidumbres de público beneficio (limitación de usos nocivos, peligrosos, insalubres o molestos; obligación de conservar ciertas propiedades; limitaciones a la desidia del propietario; prescripción adquisitiva por derelicción; etc). Puede que esas restricciones sean menores en el ámbito norteamericano (que incluye el Canadá, donde radica la casa Corel) que en un país como España, donde toda propiedad privada está sujeta jurídicamente al desempeño de una función social y a los

intereses de la economía nacional. Mas algunas restricciones hay; y, sea como fuere, de haber propiedad irrestricta, esa irrestricción no podría ser exequible allende las fronteras y para un territorio nacional donde la propiedad ha de cumplir una función social. Esas restricciones se dan para la propiedad intelectual como para la material. Acaparar un bien, rehusar ponerlo en circulación sin un motivo válido es hurtarlo a la función social y, por ende, contrario a la ley.

3^a) La tercera es que, de hecho, el WordPerfect 5.1 está ya disponible al menos en dos páginas de *abandonware* (en el momento de escribirse esta nota [el sábado de gloria 2005-03-26] los 2 sitios detectados por el autor son éstos: <http://oldfiles.org.uk/lightspeed/wp51.zip> y <http://benjamin.hodgens.net/files/>; éste último tiene el paquete dividido en dos ficheros: wp51-1.exe y wp51-2.exe). Esa distribución está consentida por Corel, lo cual hace nacer legalmente una servidumbre consuetudinaria (que quedará consolidada por prescripción con el transcurso del plazo legal de la misma). Es una servidumbre de uso libre del producto, siempre que sea inocua y se haga sin ánimo de perjudicar a los intereses de la casa Corel.

Imaginemos un latifundio abandonado con amenas corrientes de agua que podrían ser de gran utilidad y solaz a los ribereños sin causar ningún destrozo, ninguna pérdida para el dueño; imaginemos que de hecho el terrateniente ya lleva tiempo consintiendo ese uso inocuo de tales corrientes acuáticas. El ordenamiento jurídico hace surgir una servidumbre fáctica de esa combinación de ambos factores (el abandono junto con el consentimiento más la pública utilidad y el uso efectivo). En tal combinación de circunstancias, pasa a ser legal lo que sería ilegal sin ellas (el uso inocuo de las corrientes para provecho general sin perjuicio de nadie).

4^a) La cuarta y última razón es que —aunque no se diera el nacimiento jurídico de la servidumbre de uso, que sí se da— constituiría un abuso del derecho del dueño de un bien intelectual impedir el uso inocuo del mismo cuando ese uso reporta beneficio a otros sin ningún daño para el dueño. Y es que el único motivo para obrar así puede ser la deliberada voluntad de impedir ese beneficio ajeno. Mas impedir un beneficio ajeno es causar un daño (a saber: el daño de verse privado uno de ese beneficio). Y ejercer un derecho propio sólo para causar un daño ajeno es uno de los casos típicos de abuso del derecho. No es el único: también es un abuso del derecho ejercer un uso insólito —contrario, pues, a las expectativas razonables— o desproporcionado. Y también aquí tendríamos que la casa propietaria de un programa de *software* que ella ha dejado de comercializar y que resulta irremplazable incurriría en un ejercicio a la vez insólito y desproporcionado prohibiendo a otros distribuirlo libremente y sin ánimo de lucro, salvo si tuviera para hacerlo una razón válida (como sería el lucro cesante que tal distribución le ocasionara, lo cual hemos visto que no sucede en el caso del WordPerfect 5.1).

De donde se sigue que los dueños del programa WordPerfect 5.1 no estarían amparados por el ordenamiento jurídico si se opusieran a la libre distribución gratuita de ese programa; tal oposición sería ilegal, siendo, como sería, o bien conculcatoria de

una servidumbre de uso inocuo o, al menos, abusiva en el ejercicio del derecho propio, lo cual también es ilegal.

Y en realidad no se oponen, ya lo hemos visto. Dan un consentimiento tácito. (Su consentimiento no es meramente presunto, puesto que se patentiza en claros signos externos; el silencio es elocuente, ya que el que calla otorga —según la máxima jurídica latina, que lleva la coletilla: siempre que haya debido y podido hablar; y, si Corel quiere, puede hablar; y debería hablar, expresando su oposición, para no violar la regla de seguridad jurídica, ya que esas cosas pasan a la vista de todos.)

Tales consideraciones me llevan a la conclusión de que es perfectamente lícita la puesta a disposición del público del programa WordPerfect 5.1 en mi sitio JuriLog (<http://jurid.net/dos>), junto con otras utilidades para el manejo más cómodo y eficaz de ese excelente programa.

§5.— Aclaraciones. Declinación de responsabilidad

He de añadir, empero, tres aclaraciones:

- 1^a) Nada de todo lo anterior está dicho con ningún ánimo de desprestigiar o perjudicar a la casa Corel; antes al contrario, cualesquiera que sean las cosas que puedan no gustarme en las versiones actuales del WordPerfect gráfico, juzgo un gran mérito de esa empresa haber perseverado en mantener el membrete comercial ‘WordPerfect’ y seguir produciendo versiones del programa; y también le agradezco que, durante unos años, haya aportado una contribución al movimiento Linux.
- 2^a) Pido a aquellos de mis lectores que accedan al paquete del WordPerfect 5.1 ofrecido al público en el sitio electrónico recién indicado que compren a la casa Corel una versión actual del WordPerfect gráfico para el sistema operativo que usen (al menos si está a la venta), y que comparen por sí mismos la utilidad de las varias versiones. Independientemente de los detalles jurídicos, no cabe duda que el estatuto de comprador registrado de una versión moderna del WordPerfect es más sólido que el de precarista o beneficiado de una servidumbre de uso consuetudinaria. (Y les aseguro que hallarán en las versiones modernas del WordPerfect gráfico muchas ventajas, sobre todo si quieren combinar palabra e imagen, si buscan la presentación perfecta más que la palabra perfecta; lo que pasa es que, para el autor de estas líneas —para quien una palabra vale más que cien imágenes—, eso no compensa.)
- 3^a) El paquete que pongo a disposición del público está tomado de uno de los otros sitios *web* arriba mencionados donde también se consigue libre y gratuitamente el programa. No garantizo que ese paquete le funcione bien al lector que decida importarlo y usarlo; ni doy fe de que le será útil, ni de que operará en su máquina tan bien como funciona en la mía (en el marco del emulador del DOS *dosemu* del sistema operativo Linux). Ni puedo estar seguro de que el paquete no se haya corrompido entre tanto; ni de que las utilidades estén bien. Sólo puedo manifestar, verazmente, que llevo muchos años usando el programa y

cada día me parece más tendente a la perfección; y que también llevo años usando esas utilidades y que me han sido de mucho provecho (y espero lo sean para los demás). Mas quien acceda a esos paquetes, se los baje o decida usarlos lo hará a su propio riesgo.